LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2010
"AMPLIACIÓN DEL COLEGIO DE POLICÍA SGTO. AYTE. JOSÉ MERLO SARAVIA – AD REFERENDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diez, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución del Ministerio del Interior N° 351 de fecha 18 de agosto de 2010, "*POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°15/2010, PARA LA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO DE POLICÍA "SGTO. AYDTE. JOSÉ MERLO SARAVIA" SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, PROGRAMA 007 SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO E INSUMOS A LA POLICÍA NACIONAL; SE ELEVA A CONSIDERACIÓN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN*"; conforme a la Resolución de la DNCP N° 2298/10 de fecha 17 de diciembre, en la que se ratifica en todos sus términos la Resolución DNCP N° 2093/10 de fecha 25 de noviembre en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de realizar una reevaluación de las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas addendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior-Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día miércoles 6 de octubre del año dos mil diez según consta en el Acta DGUOC Nº 112/10 "***Apertura de Sobres***" del llamado arriba mencionado, con la participación de los siguientes oferentes:

1) CONSTRUCTORA FILÁRTIGA – CÁRDENAS & ASOCIADOS, monto total ofertado **GS. 7.902.654.119**.- (Guaraníes Siete mil novecientos dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento diecinueve); **2) S Y S CONSTRUCCIONES S.A.**, monto total ofertado **GS 6.957.058.544.-** (Guaraníes Seis mil novecientos cincuenta y siete millones cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro) **3) ROBERTO BURGOS CARDOZO**, monto total ofertado **GS. 7.575.278.178**.- (Guaraníes siete mil quinientos setenta y cinco millones doscientos setenta y ocho mil ciento setenta y ocho); **4) ARQ. CRISTIAN MAZÓ**, monto total ofertado **GS. 8.649.498.444**.- (Guaraníes Ocho mil seiscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro); **5) CARAGUATAY S.A.**, monto total ofertado **GS. 6.629.003.339**.- (Guaraníes Seis mil seiscientos veintinueve millones tres mil trescientos treinta y nueve); **6) ARQ. JUAN BAUTISTA GODOY A.** monto total ofertado **GS. 6.703.601.951**.- (Guaraníes Seis mil setecientos tres millones seiscientos un mil novecientos cincuenta y uno) **7) CONSORCIO MGA** monto total ofertado **GS. 6.492.171.134.-** (Guaraníes Seis mil cuatrocientos noventa y dos millones ciento setenta y un mil ciento treinta y cuatro) **8) TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.** monto total ofertado **GS. 8.280.809.646**.- (Guaraníes Ocho mil doscientos ochenta millones ochocientos nueve mil seiscientos cuarenta y seis); **9) KAD ESTUDIO S.R.L.** monto total ofertado **GS. 8.738.526.803**.- (Guaraníes Ocho mil setecientos treinta y ocho millones quinientos veintiséis mil ochocientos tres); **10) D.M.V. S.A.** monto total ofertado **GS. 6.600.263.062**.- (Guaraníes Seis mil seiscientos millones doscientos sesenta y tres mil sesenta y dos)

Se observa que el **CONSORCIO MGA** en su Presentación de Oferta, presenta una cotización por un total de **GS. 6.492.171.134.-** (Guaraníes Seis mil cuatrocientos noventa y dos millones ciento setenta y un mil

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas*"; en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas-; y, Sección III -Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C.; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

De las verificaciones realizadas se puede constatar que:

Las firmas: **S Y S CONSTRUCCIONES S.A., ROBERTO BURGOS CARDOZO; CARAGUATAY S.A.; ARQ. JUAN BAUTISTA GODOY A.; TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.; KAD ESTUDIO S.R.L.; D.M.V. S.A., CONSTRUCTORA FILÁRTIGA – CÁRDENAS & ASOCIADOS, ARQ. CRISTIAN MAZÓ y CONSORCIO MGA** "cumplen" sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto Nº 21909/03 "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*".

Se deja constancia que las firmas **CONSTRUCTORA FILÁRTIGA – CÁRDENAS & ASOCIADOS, ARQ. CRISTIAN MAZÓ y CONSORCIO MGA** presentan pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta que no se encuentran foliadas. Al respecto en el punto e) *Garantía de Mantenimiento de Oferta,* conforme al Decreto 21.909/03, en su Art. 61° ***1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***

3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal: efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes mencionados más arriba, de acuerdo a criterios desarrollados en el siguiente punto.

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden

1) **CONSORCIO MGA**

PLANILLA DE RESUMEN		
N°	Rubro	Precio Total
1	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 1	2.308.009.589
2	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 2	2.259.220.847
3	Edificio Cocina Comedor	1.924.940.697
	TOTAL IVA INCLUIDO	6.492.171.133

2) **D.M.V. S.A.;**

PLANILLA DE RESUMEN		
N°	Rubro	Precio Total
1	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 1	2.244.509.949
2	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 2	2.244.509.949
3	Edificio Cocina Comedor	2.111.243.164
	TOTAL IVA INCLUIDO	6.600.263.062

3) **CARAGUATAY S.A.**

PLANILLA DE RESUMEN		
N°	Rubro	Precio Total
1	Edificio Cocina Comedor	2.023.294.525
2	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 1	2.302.854.407
3	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 2	2.302.854.407
	TOTAL (IVA Incluido)	6.629.003.339

4) **ARQ. JUAN BAUTISTA GODOY A.;**

PLANILLA DE RESUMEN		
N°	Rubro	Precio Total
1	Edificio Cocina Comedor	2.138.480.764
2	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 1	2.313.135.010
3	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 2	2.251.986.177
	TOTAL (IVA Incluido)	6.703.601.951

5) **S Y S CONSTRUCCIONES S.A.;**

PLANILLA DE RESUMEN		
N°	Rubro	Precio Total
1	Edificio Para Aulas y Dormitorios - Bloque 1	2.515.768.551
2	Edificio Para Aulas y Dormitorios - Bloque 2	2.515.768.551
3	Edificio Cocina Comedor	1.925.521.442
	TOTAL (IVA Incluido)	6.957.058.544

6) **ROBERTO BURGOS CARDOZO**

PLANILLA DE RESUMEN		
N°	Rubro	Precio Total
1	Edificio Para Aulas y Dormitorios - Bloque 1	2.622.423.892
2	Edificio Para Aulas y Dormitorios - Bloque 2	2.622.423.892
3	Edificio Cocina Comedor	2.330.430.394
	TOTAL (IVA Incluido)	7.575.278.178

7) **CONSTRUCTORA FILÁRTIGA – CARDENAS ASOCIADOS**

PLANILLA DE RESUMEN		
N°	Rubro	Precio Total
1	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 1	2.696.911.356
2	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 2	2.696.911.356
3	Edificio Cocina Comedor	2.508.831.407
TOTAL IVA INCLUIDO		7.902.654.119

8) **TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.;**

PLANILLA DE RESUMEN		
N°	Rubro	Precio Total
1	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 1	2.772.872.027
2	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 2	2.772.872.027
3	Edificio Cocina Comedor	2.735.065.592
TOTAL IVA INCLUIDO		8.280.809.646

9) **ARQ. CHRISTIAN MAZÓ**

PLANILLA DE RESUMEN		
N°	Rubro	Precio Total
1	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 1 -	3.054.558.806
2	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 2 -	3.054.558.806
3	Edificio Cocina Comedor	2.540.371.832
TOTAL IVA INCLUIDO		8.649.489.444

10) **KAD ESTUDIO S.R.L.**

PLANILLA DE RESUMEN		
N°	Rubro	Precio Total
1	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 1 -	2.990.842.360
2	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 2 -	2.990.842.360
3	Edificio Cocina Comedor	2.756.842.083
TOTAL IVA INCLUIDO		8.738.526.803

Seguidamente se procede al análisis detallado de la oferta evaluada como la más baja por el Total, de acuerdo a los siguientes criterios:

4.1.- CRITERIOS ECONOMICOS

Tomando en cuenta las tablas comparativas de precios de los bienes objetos de esta licitación, se agrupan las ofertas para verificar los requisitos técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

1) CONSORCIO MGA; 2) D.M.V. S.A.; 3) CARAGUATAY S.A.; 3) ARQ. JUAN BAUTISTA GODOY A.; 4) ARQ. JUAN B. GODOY; 5) S Y S CONSTRUCCIONES S.A.; 6) ROBERTO BURGOS CARDOZO; 7) CONSTRUCTORA FILÁRTIGA – CARDENAS ASOC.; 8) TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.; 9) ARQ. CHRISTIAN MAZO; 10) KAD ESTUDIO S.R.L.

4.2.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Se procede a la evaluación de la oferta valuada como la más baja por el ***Total***, a fin de comprobar que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

La oferta valuada como la más baja **CONSORCIO MGA.; cumple** con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.

4.3.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente calificado con la oferta más baja, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

CONSORCIO MGA

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera-económica razonable del oferente.

4.4.- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación, surgiendo que:

La firma **CONSORCIO MGA cumple** con lo solicitado.

4.5.- PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente al plazo de entrega presentado por la empresa con la oferta evaluada como la más baja:

La firma **CONSORCIO MGA "no cumple"** con lo solicitado, considerando que presentan un cronograma de entrega de obras con plazo de 10 (diez) meses, siendo el solicitado por la CONVOCANTE 8 (ocho) meses. Visto el **Art. 58** Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones del Decreto **21.909/03** que reza "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: en su inciso **1.** afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o **2.** limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanados del contrato*

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación rechaza la oferta presentada y pasa a evaluar la segunda oferta más baja en precio.

La firma **CONSTRUCTORA DMV S.A.** "cumple" satisfactoriamente con el plazo solicitado, conforme al cronograma presentado.

Por lo expuesto, se verifica si la Constructora DMV S.A. cumple con los siguientes puntos: **4.2.- CRITERIOS TÉCNICOS; 4.3.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA; 4.4.- EXPERIENCIA:**

La firma **CONSTRUCTORA DMV S.A.,** cumple satisfactoriamente con los puntos mencionados.

4.6.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

En la Sección I Instrucción a los oferentes, en la cláusula 11.1 inciso f) del P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ***".....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...",*** se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de la firma calificada con la oferta más baja:

La firma **D.M.V. S.A. cumple** con la habilitación en el rubro solicitado.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas- ; y, la Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado que el oferente posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" que establece en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: "*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN		
Constructora D.M.V. S.A.		
1	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 1 - Escuela De Sub Oficiales "Merlo Sarabia"	2.244.509.949
2	Edificio Para Aulas Y Dormitorios - Bloque 2 - Escuela De Sub Oficiales "Merlo Sarabia"	2.244.509.949
3	Edificio Cocina Comedor Colegio De Sub Oficiales "Merlo Sarabia" De La Policia Nacional	2.111.243.164
	TOTAL IVA INCLUIDO	6.600.263.062

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaria General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

LIC. ANDREA ADLE
Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. ANIBAL MUÑOZ
Director General de Administración y Finanzas

VICTOR ANTONIO FLOR PEREIRA
Director de Equipamiento a la Policía Nacional

ABOG. RICARDO LUGO
Director de Asesoría Legal

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
Director Financiero

ARQ. PEDRO RIQUELME
Encargado de la Obra

CRIO. GRAL. INSP. ABOG. TIBURCIO A. MARTÍNEZ
Director Administrativo de la Policía Nacional